



ANY 1924 - 2024
ESTELLÉS
als pobles



| | |
|---------------------------|--|
| Referencia: | 2024/00002375Y |
| Procedimiento: | Abierto |
| Solicitud: | Contrato de suministro procedimiento abierto |
| Contratación (MIC) | |

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

20 junio de 2024 a las 08:45

Lugar de celebración

Sala de formación

Asistentes

- PRESIDENTE:
D. Francisco Javier García Latorre, TENIENTE DE ALCALDE
- SECRETARIA:
Dña. Alicia Veintimilla Miguel, TECNICA
- VOCALES
D. Evaristo Muñoz Monterde, VICESECRETARIO
D. José Antonio López Pozo, INTERVENTOR

También asiste Dña. Eugenia Bernad Sánchez, Administrativa de contratación.

Orden del día

1.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 2375Y/2024 - Suministro de uniformidad y complementos para el personal de la Policía Local y de la agrupación de voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Llíria (lote 1 y lote 2)

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2375Y/2024 - Suministro de uniformidad y complementos para el personal de la Policía Local y de la agrupación de voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Llíria (lote 1 y lote 2)

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2375Y/2024 - Suministro de uniformidad y complementos para el personal de la Policía Local y de la agrupación de voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Llíria (lote 1 y lote 2)



4.- Propuesta adjudicación: 2375Y/2024 - Suministro de uniformidad y complementos para el personal de la Policía Local y de la agrupación de voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Llíria (lote 1 y lote 2)

Se Expone

1.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 2375Y/2024 - Suministro de uniformidad y complementos para el personal de la Policía Local y de la agrupación de voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Llíria (lote 1 y lote 2)

La mesa de Contratación acepta el informe del responsable de la Policía Local, FJLN, de fecha 13 de junio de 2024, en el que se concluye que:

“ ...

CUARTO. - Visto que deben valorarse los aspectos de las muestras presentadas y sus certificaciones según se ajusten en mayor medida a lo solicitado en el PPT.

Visto que únicamente se ha presentado una empresa y por tanto no puede realizarse una comparación de las prendas y materiales, cumpliendo la empresa interesada con las exigencias solicitadas en el PPT, se propone la siguiente puntuación:

LOTE 1: • NIF: B98001282 SATARA SEGURIDAD S.L (Uniformidad Policía Local)

| Empresa licitadora | Uniformidad | Calzado | Complementos | TOTAL |
|--------------------|-------------|---------|--------------|-------|
| SATARA SEGURIDAD | 7 | 5 | 3 | 15 |
| | | | | |

LOTE 2: • NIF: B98001282 SATARA SEGURIDAD S.L (Uniformidad Protección Civil)

| Empresa licitadora | Uniformidad | Calzado | Complementos | TOTAL |
|--------------------|-------------|---------|--------------|-------|
| SATARA SEGURIDAD | 7 | 5 | 3 | 15 |
| | | | | |

...”

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2375Y/2024 - Suministro de uniformidad y complementos para el personal de la Policía Local y de la agrupación de voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Llíria (lote 1 y lote 2)

LOTE 1



Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: B98001282 SATARA SEGURIDAD S.L

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

LOTE 2

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: B98001282 SATARA SEGURIDAD S.L

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2375Y/2024 - Suministro de uniformidad y complementos para el personal de la Policía Local y de la agrupación de voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Llíria (lote 1 y lote 2)

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

LOTE 1

| LICITADORES | DECLARACIÓN RESPONSABLE | %descuento anual | descuento aplicado (€) | OFERTA ECONÓMICA (€) SIN IVA | PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (60 Puntos) | Criterio medioambiental (25 puntos) | JUICIOSVALOR Calidad y diseño (15 puntos) | TOTAL |
|-----------------------|-------------------------|------------------|------------------------|------------------------------|---|-------------------------------------|---|--------|
| SATARA SEGURIDAD, S.L | SI | 5,00% | 1.157,03€ | 21.983,48 | 60,00 | 25 | 15 | 100,00 |

LOTE 2

| LICITADORES | DECLARACIÓN RESPONSABLE | %descuento anual | descuento aplicado (€) | OFERTA ECONÓMICA (€) SIN IVA | PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (60 Puntos) | Criterio medioambiental (25 puntos) | JUICIOSVALOR Calidad y diseño (15 puntos) | TOTAL |
|-----------------------|-------------------------|------------------|------------------------|------------------------------|---|-------------------------------------|---|--------|
| SATARA SEGURIDAD, S.L | SI | 5,00% | 198,35€ | 3.768,60 | 60,00 | 25 | 15 | 100,00 |

4.- Propuesta adjudicación: 2375Y/2024 - Suministro de uniformidad y complementos para el personal de la Policía Local y de la agrupación de voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Llíria (lote 1 y lote 2)



LLÍRIA
CITY OF MUSIC

ANY 1924 - 2024
ESTELLÉS
als pobles



De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

LOTE 1

1NIF: B98001282 SATARA SEGURIDAD S.L Propuesto para la adjudicación

LOTE 2

1NIF: B98001282 SATARA SEGURIDAD S.L Propuesto para la adjudicación

La Mesa de Contratación acuerda proponer como adjudicatario a **SATARA SEGURIDAD S.L con CIF: B98001282**, previo requerimiento de documentación necesaria para adjudicar el contrato, dándoles un plazo de **7 días hábiles** para presentar la documentación.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente

La presente acta es un acto de trámite no cualificado y como tal no procede la interposición de recursos contra el mismo, puesto que no pone fin al procedimiento, ni decide directa o indirectamente sobre el fondo, al no crear derechos invocables por los licitadores, no produce perjuicios irreparables a derechos o interés legítimos, ni produce indefensión por cuanto los defectos pueden hacerse valer en el recurso contra el acto definitivo, debiendo, en su caso, recurrirse el acuerdo de exclusión o de adjudicación que posteriormente se dicte por el Órgano de Contratación.

LA TAG

EL CONCEJAL DELEGADO FJGL